

MSA-AUI-ICI-03-007-2022

9 agosto 2022

Señores (as)
Concejo Municipal

Asunto: Autoevaluación de
Calidad de la auditoría interna.

En cumplimiento al Plan Anual de Labores del 2022 y lo establecido en el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (MNGA) M-2-2006-CO-DFOE y las "Directrices para la autoevaluación anual de la calidad de las auditorías internas del Sector Público" Resolución R-CO-33-2008; se realiza la autoevaluación anual de la calidad, correspondiente al período 2021.

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2021

OBJETIVOS Y ALCANCE

- 1 Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna. Debido a que este tipo de autoevaluación es cíclica, este año corresponde analizar sobre "los atributos de la unidad de auditoría interna y de su personal", además evaluar el cumplimiento de las normas contempladas en el "Manual de normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público"
- 2 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- 3 Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría interna.

RESULTADOS

1. Labor de la auditoría durante el periodo de estudio el 2021

Para el año 2021 se brindaron los siguientes servicios

1.1 Informes de Control Interno, Asesorías, Advertencias e informes confidenciales

I TRIMESTRE

1. Informe de Labores correspondiente al año 2020. (ICI-02-001-2021)
2. Informe sobre tesorería, plataforma y contabilidad. (ICI-02-002-2021)
3. Relación de hechos -Informe sobre aparentes irregularidades y responsabilidades (Documento confidencial)
4. Advertencia al CCDR recursos girados a asociaciones (MSA.AUI-02-012-2021)
5. Informe de cumplimiento de metas teletrabajo (MSA.AUI-02-012-2021)

II TRIMESTRE

6. Informe de contrataciones administ. por excepción. (MSA-AUI-ICI-02-003-2021)
7. Informe sobre ayudas debido a Covid 19. (MSA-AUI-ICI-02-004-2021)
8. Informe pagos retroactivos empleados de CCDR. (MSA-AUI-ICI-02.005-2021)
9. Informe derogatoria normas TI Contraloría General (MSA-AUI-ICI-02-006-2021)
10. Advertencia sobre transferencia de fondos públicos a entes privados sin contraprestación(MSA.AUI-02-021-2021)
11. Informe sobre bosques de Santa Ana (MSA.AUI-02-023-2021)
12. Entrega informe denuncia Contraloría General. (Documento confidencial)

III TRIMESTRE

13. Informe de carácter confidencial (Documento confidencial)
14. Informe seguimiento recomendaciones de auditoría (MSA-AUI-ICI-02-007-2021)
15. Informe sobre calle Los Delgado (MSA-AUI-ICI-02-008-2021)
16. Advertencia sobre becas a estudiantes al CM (MSA.AUI-02-041-2021)
17. Envío informe relación de hechos (Documento confidencial)
18. Advertencia al CCDR sobre conflictos de interés en miembros de la junta directiva (MSA.AUI-02-045-2021)

IV TRIMESTRE

19. Informe Autoevaluación de la calidad de la Auditoría (ICI-02-009-2021)
20. Informe sobre la implementación de NICSP en MSA (ICI-02-010-2021)

- | | |
|--|-----------------------|
| 21. Informe referente a recursos girados a AEMA | (ICI-02-011-2021) |
| 22. Informe sobre permisos de construcción | (ICI-02-012-2021) |
| 23. Envío a CGR de modificación Reglamento auditoría | (MSA.AUI-02-072-2021) |
| 24. Envío Plan Anual 2022 a Concejo Municipal | (MSA.AUI-02-075-2021) |
| | |
| 25. Advertencia sobre informe de CGR tema denunciado | (MSA.AUI-02-079-2021) |
| 26. Documento sobre tema confidencial | (confidencial) |
| 27. Informe a denunciante tema CCCR | (confidencial) |

1.2 Legalización de libros y actas municipales.

Se legalizaron y sellaron:

Libro de actas de Federación de Municipalidades

Libro de actas de contratación de especialista en Geología

Libro de actas de Sevri.

Libro de actas Patentes reuniones.

Actas Concejo Municipal

Se legalizaron y autorizaron un total de 52 actas ordinarias de la número 34 a la 85, así como 24 actas extraordinarias que van de la número 17 a la 40.

Actas Comité Cantonal de Deportes

Se legalizaron 48 actas ordinarias de la número 71 a la 92 y de la número 1 a la 26. Además, se legalizaron 12 actas extraordinarias, las número 15 y 16, y de la número 1 a la 10.

1.3 Inspecciones en el Cantón

Durante el año se realizaron 8 inspecciones dentro de los diferentes distritos del cantón: Santa Ana, Pozos, Río Oro, Piedades, Brasil, Salitral, con el fin de verificar que se los negocios cumplan con las Patentes comerciales y Patentes de licores, además se revisaron construcciones verificando que cumplan con los permisos de construcción.

Se revisaron 16 negocios, patentes y requisitos, entre ellos la pulpería La Única en Matinilla, Río Market SRL en Río Oro, Cerámica Salitral, venta ropa americana Dafne León (Pozos), Soda los Abuelos en calle los Montoya, Pulpería Los Delgado (Salitral), Bar las

Monturas, Reforme pilates Fitnes, Karate Costa Rica, Lavacar Chaca (Santa Ana), La cueva morada (pozos), Ecovet (Pozos), Doctores Echandi laboratorio, Karma Ecoplaza (calle quintanilla). Se comunicó a patentes los resultados.

De las 10 construcciones visitadas en total se encontraron sin permiso: una casa en Matinilla a la par de la pulpería la Única, tres edificaciones en construcción en calle Los Montoya, otra casa en la calle que baja a Salitral, las cuales fueron notificadas a Planificación Urbana y se encuentran con proceso legal. Construcciones con permiso: una casa en construcción en Salitral frente a ferretería Disensa, dos edificaciones con permiso municipal en calle Marín, dos apartamentos en calle Cubilla. A continuación, algunas de las construcciones encontradas fueron:

2. Sobre las encuestas realizadas a los funcionarios auditados y el jerarca.

2.1 Encuestas enviadas al Jerarca

Se entregaron las encuestas a 7 regidores, para conocer la percepción y concepto del órgano colegiado sobre auditoría interna.

2.1.1 Referente a la relación con la autoridad superior.

La respuesta del jerarca institucional es que se encuentra parcialmente de acuerdo con que la comunicación es fluida, está de acuerdo que se coordina con el superior las necesidades de la auditoría, no sabe si dentro del plan de trabajo de la auditoría considera las necesidades de la autoridad superior, se evidenció que se encuentra de acuerdo con que se cumple con el plan de trabajo, además que le informa sobre el seguimiento de las recomendaciones y está parcialmente de acuerdo que informa sobre el estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. Se encuentra de acuerdo que los servicios que brinda la auditoría son objetivos y alta calidad y parcialmente de acuerdo que sean oportunos, se encuentra parcialmente de acuerdo que la auditoría sea un apoyo efectivo a las funciones del jerarca.

2.1.2 Con respecto al personal de la auditoría

El jerarca se encuentra de acuerdo que los funcionarios sean independientes y objetivos, que se apeguen a la ética profesional y que muestren conocimientos, aptitudes y competencia adecuadas para cumplir sus responsabilidades. Se considera de acuerdo que los funcionarios de la auditoría mantengan confidencialidad de los denunciantes y de los estudios de responsabilidades, está de acuerdo que los funcionarios de la auditoría mantienen la confidencialidad de los estudios en proceso y la información

2.1.3 Con respecto a los resultados de la auditoría interna

El jerarca se encuentra parcialmente de acuerdo que los informes son claros; precisos y constructivos, se considera de acuerdo que los estudios sean dirigidos a las áreas de mayor riesgo, no sabe si los informes de responsabilidades de comuniquen de forma confidencial y separada de los informes de control interno, está de acuerdo que los informes de la auditoría hayan contribuido al mejoramiento del sistema de control interno y al Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI), no sabe si ha contribuido al mejoramiento de la ética institucional.

2.1.4 Con respecto a la administración de la auditoría.

Se encuentra parcialmente de acuerdo que esta posea los recursos humanos, materiales, tecnológicos de transporte y otros para su gestión, se encuentra parcialmente de acuerdo que la productividad está acorde con los recursos asignados.

2.2 Encuestas a las instancias auditadas

Con respecto a la encuesta que se debe realizar a las funcionarias y a los funcionarios auditados, de diez encuestas que se enviaron se recibieron siete.

2.2.1 Relación de la auditoría interna con el encuestado

El 57% de los encuestados se encuentran de acuerdo que la auditoría notifica oportunamente el propósito y alcance del estudio por realizar, el 43% se mantiene de acuerdo que la auditoría es un apoyo para la unidad a la cual trabajan, el 57% de los encuestados están de acuerdo que se mantiene una comunicación fluida y oportuna con la auditoría, el 50% considera parcialmente de acuerdo que se brinda servicios de alta calidad, oportunos y objetivos.

2.2.2 Personal de la auditoría interna

El 71% de los encuestados están parcialmente de acuerdo que los funcionarios de la auditoría se conducen con independencia y objetividad, además el 71% consideran que los funcionarios se apegan a la ética profesional, el 57% consideran que los funcionarios de la auditoría muestran conocimientos, aptitudes y competencias para cumplir sus responsabilidades, el 43% están de acuerdo que los funcionarios de la auditoría interna observan las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciantes y de los estudios durante el trabajo, el 57% indican que se demuestra la confidencialidad en los estudios en proceso y la información.

2.2.3 Resultados de la auditoría

El 57% indica que los estudios se dirigen a las áreas de mayor riesgo, el 71% está parcialmente de acuerdo que se profundiza en los asuntos objeto de estudio, el 65% está parcialmente de acuerdo que los informes son precisos, claros y constructivos, el 57% indica que los informes de responsabilidades son comunicados de forma confidencial y separada de los informes de control interno, el 71% muestra que antes del informe final se

hace una comunicación verbal de resultados, el 86% considera que la auditoría ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno y el 42% considera de acuerdo que mejora el Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), un 42% considera que ha mejorado la ética en cada unidad estudiada

3. Evaluación los atributos de la unidad de auditoría interna y de su personal

Según el marco normativo municipal la Auditoría Interna depende del Concejo Municipal, cuenta con cuatro funcionarios, jefatura, abogada de auditoría, y dos profesionales en auditoría. La auditoría interna trabaja de forma independiente funcionalmente y de criterio con respecto a su jerarca y a los órganos de la administración activa. La auditoría interna comunica con todas las dependencias de manera formal por medio de oficios, correos y personal.

La auditoría interna la componen cuatro funcionarios, el auditor interno que posee una licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública, dos Profesionales de Auditoría uno con un grado de licenciatura en Contaduría Pública y el otro con un grado de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en banca y Finanzas y una Abogada con grado de Licenciatura en Derecho / especialista en derecho notarial y registral y una Maestría Profesional en Derecho con mención en Derecho Laboral.

Con respecto a la experiencia en labores propias de auditoría, el auditor interno cuenta con veintisiete años de experiencia 3 años en el sector privado y el resto en el sector público. Una Profesional de Auditoría cuenta con 18 años de experiencia y el otro Profesional con cuatro años y la Abogada cuenta con nueve años de experiencia.

Durante el periodo en estudio los funcionarios se capacitaron en temas de interés para la auditoría interna y para el cumplimiento de sus tareas; los temas en que se capacitaron fueron los siguientes:

- ❖ Prevención del Riesgo de Fraude,
- ❖ Contratación Administrativa,
- ❖ Corrupción como nueva pandemia,

- ❖ Nueva Ley de Compras Públicas,
- ❖ Taller de actualización de NICSP,
- ❖ Auditoría Interna y Evaluación de Riesgos,
- ❖ Auditoría Forense y Fraude y Lavado de activos,
- ❖ Gestión Integral de Riesgos,
- ❖ Curso Superior en Derecho, Litigación Oral”,
- ❖ Nueva Ley General de Contratación Pública
- ❖ Curso virtual Cada uno Cuenta,

La mayoría de los funcionarios de la auditoría interna, no cuentan con capacitación en

- ✓ Riesgos y controles claves en tecnologías y
- ✓ Uso de técnicas de auditoría asistida por computador.

Al momento que se han tenido que ver casos sobre temas específicos como ingeniería y construcciones, obras municipales, donde el tema sea sobre la técnica, se solicita ayuda a los compañeros municipales de las profesiones requeridas.

Dentro del Manual de puestos de la Municipalidad de Santa Ana no se incluyen las competencias de cada uno de los puestos.

El Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Auditoría interna se encuentra actualizado y conocido por los funcionarios. Además, se elaboró el Marco de ética para los funcionarios de la auditoría.

La auditoría interna ha elaborado y aprobado los siguientes procedimientos; procedimiento para Administración y Planificación; procedimiento para idoneidad y Capacitación del Personal, procedimiento de Auditoría Operativa, Procedimiento de Auditoría de Carácter Especial, Procedimiento de Auditoría Financiera, Procedimiento de Expedientes y Archivo.

4. Cumplimiento del Plan de mejora diseñado en 2021

Plan de Mejora 2021

Acción por implementar	Plazo
Implementar evaluaciones internas continuas que contemplen la evaluación del riesgo de la auditoría, medición y análisis de indicadores de gestión.	Estas evaluaciones se realizan cada vez que se realiza un informe, cuando se entregan los resultados de los informes, es un tema de la auditoría.

Elaborar políticas, actualizar procedimientos u otras regulaciones formales para prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad.	Para agosto 2021, se emitió el Marco Ético de la auditoría interna, donde indica los valores éticos para los funcionarios, la ética profesional y habla de los conflictos de interés, al igual que dentro del Reglamento de funcionalidad de la Auditoría informa como deben de actuar los funcionarios.
Fortalecer los conocimientos controles claves en tecnologías de información y el uso de técnicas asistidas por computadora.	A Julio del 2022 no se ha podido capacitar al personal en estos temas.
Realizar una auditoría en las direcciones.	Este informe se elaboró en el segundo trimestre del 2022. Se estará entregando en agosto próximo.
Actualizar el universo auditable, además de incorporar el archivo permanente de cada uno de los procesos.	El archivo permanente se comenzará a elaborar en el tercer y cuarto trimestre del 2022.

Como se observa dentro del cuadro del Plan de Mejora 2021, se realizaron todas las acciones de mejora, más los trabajos que hizo falta de cumplir, se deberán retomar para el 2022.

5. Evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

Se evaluó el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, por lo que se aplicó la herramienta de trabajo para valorar este cumplimiento, según esta evaluación esta auditoría interna adquiere un puntaje 100%.

EVALUACIÓN GLOBAL		100%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	100%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%

1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	99%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%

6. Conclusión

Una vez concluido el estudio se determina que la auditoría interna cumple con sus funciones, de fiscalización, asesoría, advertencia, además de la legalización de libros. Asimismo, se cumple con el Plan Anual de Trabajo. Además, el personal de la auditoría se capacita constantemente en temas de interés para un mejor desempeño de sus funciones.

Con respecto a la valoración que realizaron los compañeros de las unidades auditadas en las encuestas; se evidencia que la percepción que se tiene de la auditoría ha mejorado mucho. Con respecto a las encuestas al Jerarca hubo resultado favorable sobre la percepción del quehacer de la auditoría.

Esta auditoría cuenta con los procedimientos y políticas necesarios para la ejecución de sus labores, la auditoría interna tiene sus procedimientos formalizados.

7. Plan de Mejora

Acciones de mejora propuestas por la	OBSERVACIONES
---	----------------------

auditoría en el informe de la autoevaluación del 2016	
1. Elaborar un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable.	Setiembre 2022 a febrero 2023
2. Mantener dentro de la auditoría evaluaciones constantes al momento de la realización de sus labores con el fin del aseguramiento de la calidad.	2022 - 2023
3. Incorporar dentro del plan de capacitación para los funcionarios de esta Auditoría que se incluya riesgos y controles claves en tecnologías y uso de técnicas de auditoría asistida por computador.	2023

Ana Cecilia Díaz Ruiz
Profesional de Auditoría

Lic. Mario Alberto Chan Jiménez
Auditor Interno